29/10/12 NOTICIA16





























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

El SENIAT multó a 21 librerías en centroccdidente por más 59 mil bolívares







Como parte del operativo nacional de verificación de deberes formales, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), sancionó a 21 librerías domiciliadas en el centroccidente del país, debido a incumplimientos en los deberes formales tributarios.

Tras lineamientos emanados por la Gerencia de Fiscalización, funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, visitaron 25 contribuyentes de los cuales resultaron multados 21 comercios, arrojando sanciones pecuniarias por 59 mil 490 bolívares fuertes.

Igualmente los fiscales sancionaron a 10 de estos establecimientos con medida de clausuras por tres días, debido a incumplimientos en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal como lo establece el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT).

Entre los ilícitos tributarios detectados se encuentran: la ausencia de los libros contables dentro de los establecimientos comerciales, inconsistencias en la presentación de los registros contables, así como la no publicación del Registro Único de Información Fiscal (RIF) y de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR) en un lugar visible.

Estos operativos se desarrollan en consonancia con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso que promueve el Superintendente José David Cabello Rondón, para la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista.







Noticias Anteriores